

GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 18 de mayo de 1974

Número 40

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

OFICIO-CIRCULAR que complementa instrucciones respecto de los convenios de coordinación que ha celebrado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Entidades Federativas en el caso de los causantes menores del impuesto sobre la Renta.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Dirección General de Oficinas Federales de Hacienda.—Subdirección Técnica.—Depto. de Estudios Técnicos.—Número del Oficio: 314-I-A-14924.—Expediente: 340(010)/692.

ASUNTO: Complementa instrucciones respecto de los convenios de coordinación que ha celebrado la Secretaría de Hacienda y las entidades federativas en el caso de los causantes menores del impuesto sobre la renta.

CC. Jefes de las Oficinas Federales de Hacienda principales, Subalternas y agencias.

Como complemento del Oficio-Circular 314-I-A-7060 del 28 de enero próximo pasado, y respecto de la coordinación de la Secretaría de Hacienda con las diferentes entidades federativas para que éstas administren y recauden los impuestos al ingreso global de las empresas, sobre productos del trabajo y sobre las erogaciones por renumeración al trabajo personal,

a cargo de los causantes menores de que habla el artículo 17 de la Ley del impuesto sobre la Renta, sujetos a cuotas fijas, a regímenes especiales de tributación u obligados a presentar declaraciones, según los convenios publicados en el "Diario Oficial" de la Federación de los días 26 y 28 de diciembre de 1973, esta Dirección General, con fundamento en los artículos 82 del Código Fiscal de la Federación y 109 del Reglamento para las Oficinas Federales de Hacienda, y de conformidad con las de Auditoría Fiscal Federal, del Impuesto sobre la Renta, de Ingresos Mercantiles y de Administración Fiscal Regional, imparte las instrucciones siguientes:

PRIMERA.—En materia de los impuestos:

I.—Reitera que el impuesto al ingreso global de las empresas, el impuesto sobre productos del trabajo y el impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal, a cargo de los causantes menores, correspondientes al ejercicio fiscal de

(pase a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO-CIRCULAR que complementa instrucciones respecto de los convenios de coordinación que ha celebrado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Entidades Federativas en el caso de los causantes menores del Impuesto sobre la Renta.

AVISOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

1973 y anteriores, deben recaudarlos esas oficinas conforme a las normas vigentes, ya que a partir del ejercicio fiscal en curso es cuando los mismos gravámenes quedan a cargo de las entidades federativas que así lo hayan convenido, para recaudarlos por medio de cuotas fijas, regímenes especiales de tributación o declaraciones.

Por lo tanto, el impuesto sobre productos del trabajo que otros retenedores deben enterar conforme a la Ley, y en su caso el impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal a cargo de estos mismos retenedores, los deben recaudar como siempre esas Oficinas Federales de Hacienda.

Con el fin de que las oficinas fiscales locales inicien sus padrones tributarios de los causantes menores domiciliados en las entidades federativas correspondientes, las Principales deben proporcionarles, tan pronto como reciban el presente, una relación de los mismos, con los siguientes datos:

A.—Del causante:

- a).—Número de registro.
- b).—Nombre completo de la persona física.
- c).—Domicilio particular.

B.—De las actividades o los establecimientos de donde proviene el ingreso global:

- a).—Determinante.
- b).—Actividad o establecimiento.
- c).—Ubicación.

C.—Observaciones. (Para indicar si el causante paga impuesto sobre erogaciones y sobre productos del trabajo).

Esta relación comprenderá los causantes de la Principal y de cada una de sus dependencias, y el Grupo del Impuesto sobre la Renta la hará por cuadruplicado: original y copia para la entidad federativa, un ejemplar para el propio Grupo y otro para el Grupo del Registro Federal de Causantes.

III.—Las tarjetas respectivas del Registro General de Pagos se conservarán al final de los catálogos, sin perjuicio de la vigilancia y anotación de las obligaciones que correspondan hasta el 31 de diciembre de 1973.

IV.—Como los convenios de coordinación no relevan a esas Oficinas de velar por los intereses fiscales locales conforme a la Ley, deben proporcionar a las autoridades de las entidades federativas, cuando lo soliciten, toda clase de informes y asesoramiento, incluso la consulta de los expedientes,

así como informarles de los casos que conozcan, en que los causantes menores no cumplan debidamente con sus obligaciones fiscales.

SEGUNDA.—Respecto del Registro Federal de Causantes, a reserva de reformar las disposiciones legales respectivas:

I.—Los causantes de los impuestos de que se trata, para cumplir con las obligaciones inherentes, seguirán presentando las solicitudes de inscripción y los avisos de cambio o baja y de aumento o disminución de obligaciones fiscales, precisamente en la Oficina Federal de Hacienda Principal, Subalterna o Agencia dentro de cuya demarcación se encuentre la ubicación de sus establecimientos o actividades.

II.—Los causantes de referencia aumentarán un ejemplar más a los establecidos, en las solicitudes de inscripción y avisos, con el fin de que esas oficinas les devuelvan dos ejemplares y puedan presentar uno de ellos ante las oficinas fiscales locales, cuando a éstas corresponda llevar el padrón con base en el convenio de coordinación respectivo.

Para tal efecto, esas oficinas cuidarán de que la totalidad de los ejemplares en que se presenten las solicitudes de inscripción y los avisos, sean legibles; los sellarán o perforarán de recibido y devolverán a los causantes el duplicado y triplificado.

III.—Con base en las relaciones de las tarjetas de control de los causantes menores que cubren los impuestos a cuota fija, que proporcione el Grupo de Ejecución, y de la copia de la relación a que se refiere la parte final de la fracción II de la instrucción primera, el Grupo del Registro Federal de Causantes separará del cuerpo principal del catálogo, las tarjetas de los causantes menores, a fin de formar con ellas una sección especial.

IV.—La sección especial a que se refiere la fracción anterior, se mantendrá al día con las solicitudes de inscripción y los avisos de cambio o baja que presenten los causantes.

TERCERA.—En cuanto a la autorización de libros:

A partir del 1o. de marzo próximo quedará al cuidado de las oficinas fiscales locales la autorización de los libros y registros que están obligados a llevar los causantes menores, por cuya circunstancia desde la misma fecha esas oficinas se abstendrán de hacerlo.

(pasa a la siguiente página).

CUARTA.—El trámite de los créditos a cargo de los causantes menores, correspondientes hasta el ejercicio fiscal de 1973, incluso las garantías y los embargos relativos en su caso, continuará al cuidado de esas oficinas.

QUINTA.—En materia de contabilidad y no obstante de que la Contaduría de la Federación ha impartido instrucciones a las Tesorerías de los Gobiernos de las entidades federativas, estimo oportuno sin embargo, recomendar a ustedes que cuando les sean solicitadas orientaciones el Grupo de Contabilidad las impartiré con apego a las normas que rigen al respecto, principalmente sobre: resumen de operaciones de caja; póliza de ingresos por la recaudación de impuestos a cuota fija; póliza de ingresos por la recaudación del impuesto al ingreso global de las empresas, mediante declaraciones; póliza de ingresos de los impuestos sobre productos del trabajo y sobre remuneraciones, mediante declaraciones; póliza de egresos de participaciones; póliza de egresos por los gastos de administración y entregas de numerario a la Federación.

SEXTA.—Las Oficinas Federales de Hacienda Principales; Subalternas o Agencias ubicadas en territorios de entidades federativas que no tengan a su cuidado el cobro de los impuestos a cargo de los causantes menores, seguirán recaudándolos en la forma establecida.

En esa virtud, las Principales que tengan dependencias ubicadas en territorios de otras entidades cuya situación no coincida con las propias Principales, dispondrá lo procedente para los efectos de las instrucciones que anteceden.

Por último, recomiendo a ustedes, consultar a la Subdirección Técnica de esta dirección, las dudas o dificultades que en la práctica afronten esas oficinas.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

México, D. F., a 18 de febrero de 1974.—P. O. del Subsecretario de Ingresos, el Director, **Gilberto García Camberos.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de Abril de 1974).

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

TOLUCA, MEX.

Expediente: 10/974. Pob. Chalco; Mpio. M/N. Edo. México.

C. JOSE IGLESIAS MUCIÑO, en cumplimiento al acuerdo que fue dictado con ésta fecha, por ésta Comisión Agraria Mixta, y en virtud de que se desconoce su domicilio, se le hace de su conocimiento que los miembros del Comisariado Ejidal del poblado de Chalco, Estado de México, por escrito de fecha 4 de diciembre de 1973, solicitaron ante ésta Comisión Agraria Mixta se declare la inexistencia y consecuentemente la nulidad absoluta de los actos y documentos ejecutados por el C. Administrador de Rentas del Distrito de Chalco mediante el procedimiento económico coactivo fiscal por un supuesto adeudo de contribuciones al fisco del Estado proveniente del ramo predial rústico de dos construcciones casco y troje de la ex Hacienda de "San Juan de Dios" o rancho de "San Juan de Dios" y sobre terreno de labor, ubicado dentro del ejido de Chalco, mismos que correspondieron al supuesto propietario JOSE IGLESIAS MUCIÑO, comprendiéndose entre dichas actuaciones que fueron practicadas en dicho procedimiento, desde la notificación de requerimiento de pago que se hizo al supuesto causante hasta la escritura pública de adjudicación en remate administrativo de los bienes antes indicados otorgada, por el Administrador de Rentas del citado Distrito de Chalco, a favor de la adjudicataria ISABEL URIBE DE AYALA, así como la nulidad y cancelación de la escritura pública de compra-venta No. 2706 volumen XXXIII, otorgada por la referida ISABEL URIBE DE AYALA por conducto de su apoderado JOSE LUIS AYALA a favor de LORENZO PONCE DE LEON SOTOMAYOR, misma que se encuentra inscrita bajo el No. 2666 a foja 135 del libro primero, tomo XIII de títulos translativos, de fecha 22 de agosto de 1955, aduciendo los promoventes que los referidos inmuebles son propiedad del ejido del referido poblado de Chalco, de los que fue dotada por resolución presidencial de fecha 29 de noviembre de 1923; por lo que ésta Comisión Agraria Mixta con fecha 2 de enero de 1974 acordó iniciar el procedimiento de nulidad de actos y documentos que contravengan las leyes agrarias teniéndose como partes en el mismo al C. Gobernador Constitucional, al C. Secretario General de Gobierno, al C. Director General de Hacienda del Estado de México, al Comisariado Ejidal, al C. Administrador de Rentas del Estado, al C. Tenedor del Registro Público de la propiedad de Chalco, Estado de México, a ISABEL URIBE DE AYALA, a LORENZO PONCE DE LEON SOTOMAYOR y a JOSE IGLESIAS MUCIÑO, por lo que se le hace saber de la iniciación del procedimiento y que se le concede el término de 30 días hábiles contado a partir de la última publicación para que aporte las pruebas que estime conducentes.

Expedido en esta Ciudad de Toluca, Méx., a los 5 días del mes de marzo de 1974, para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Rumba" y "El Sol de Toluca", de ésta entidad Federativa, por tres veces de siete en siete días.

POR LA COMISION AGRARIA MIXTA.

EL SECRETARIO.

LIC. ELFEGO SANCHEZ OLASCOAGA.

(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMALIA PATIÑO BRAVO VIUDA DE HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del sitio denominada "ATEMA" que mide y linda: AL NORTE 22.00 Mts., con Antonio Hernández; AL SUR igual medida, con Nicolás Sánchez; AL ORIENTE 21.00 Mts. con Antonio Hernández; AL PONIENTE igual medida con calle Zaragoza.

Lo que se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, México, para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca. A los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

904.—11, 15 y 18 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JORGE RODRIGUEZ MONREAL, promueve Información Ad-perpetuum para adquirir propiedad del terreno y Casa ubicado en Apaxco, México; mide y linda: AL NORTE.— dos líneas, de 15.80 metros con Cliserla Godínez Vda. de Hernández, y 16.60 metros con calle Venus.— SUR.—33.30 metros Avenida 16 de Septiembre; ORIENTE.—27.60 metros Rafael Rodríguez y PONIENTE, dos líneas, 19.33 metros con Plaza Melchor Ocampo y 9.82 metros con Cliseria Godínez Vda. de Hernández.

Para su publicación de tres en tres días por tres veces en "Gaceta del Gobierno" y periódico "Noticiero", de Toluca, Méx., se expide en Zumpango, Méx., a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

905.—11, 15 y 18 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ARTURO PELAEZ GARCIA, promueve Información Ad-perpetuum, a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno de Común repartimiento denominado "SAN LORENZO", ubicado en el Barrio de Santiago del Municipio de Tequixquiac, México; que mide y linda: AL NORTE.—254.10 metros con José Ramírez.— SUR.—137.50 metros con Alberto Juárez.— AL ORIENTE.—230.00 metros con Salomón Hernández, Juan y Vicente Villegas, José Ramírez y Pedro Villegas; Y AL PONIENTE.—221.60 metros con camino al Zapilote; con superficie aproximada de 44,211.64 Mts.2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los cuatro días del mes de Mayo de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

906.—11, 15 y 18 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 463/74. ELPIDIO MARTINEZ JARAMILLO, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno con casa en él construida ubicada en San Cristóbal Tecalitque mide y linda al Norte 13.00 Mts. con Candido Cuero; al Sur, 13.00 Mts. con terreno; al Oriente 20.00 Mts. con Modesto Martínez y al Poniente 20.00 Mts. con Camino a San Juan. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, México a 6 de mayo de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

907.—11, 15 y 18 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CONCEPCION GOMEZ VDA. DE PEÑA, promueve Información de dominio para acreditar que en Santiago Tilapa de este Distrito, ha poseído por más de diez años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe, un predio que linda y mide: Al Norte 138.70 con camino de Santiago Tilapa a Yncuitlalpan, Sur 26.00 Mts., con Barranca; Oriente 240.00 Mts., con Barranca; y Poniente 210.00 Mts., con Barranca; el objeto es obtener título supletorio de dominio, el C. Juez dio entrada promoción y ordenó se publique en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Tenango del Valle, Méx., 30 de abril de 1974.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo.—Rúbrica.

908.—11, 15 y 18 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DE LA PAZ GARCIA DE RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio para acreditar que en Santa Ana Tlapaltilán de este Municipio y Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe un predio ubicado en la calle de Allende, que mide y linda: NORTE, 29.00 Mts. con María López de León, Sur: 29.00 Mts. con Francisca Plata de León, Oriente, 9.00 Mts. con Francisca Plata de León, Poniente, 9.00 Mts. con calle de Ignacio Allende. El Objeto es obtener Título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó esta publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 5 de Abril de 1974.—Doy fe.—El Sr. Srío. del Juzgado 3o. Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

909.—11, 15 y 18 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil.

DOLORES MENDOZA VDA. DE VILCHIS, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un terreno ubicado en el Pueblo de San Francisco Coaxusco que mide y linda: Norte 63.53 mts. con camino de la providencia, Sur 63.53 predio de Delfino Vilchis, ahora de la señora Dolores Mendoza Vda. de Vilchis, ORIENTE, 127.30 mts. con Fracciones III y IV del Fraccionamiento del Llano de San Francisco PONIENTE, 127.30 Mts. con Rancho de San Luis Rey; se expide el presente para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo. Toluca, Méx., a 25 de Abril de 1974.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

912.—11, 15 y 18 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 487/74.—CARMEN RAMIREZ MONTERO DE DOMINGUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno ubicado en el Cerro Zapilcalca barrio de Santa Bárbara de esta Ciudad que mide y linda al Norte 12.30 Mts. con Maura Escobar; al Sur 14.60 Mts. con Martín Rodríguez; al Oriente 15.50 Mts. con Carretera Circunvalación al Poniente 15.75 Mts. con Juan Alvarez. El objeto es obtener Título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldito". Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1974. Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

914.—11, 15 y 18 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al margen un sello que dice, Juzgado Segundo Civil.

JOSE LUIS FERRIZ HUITRON, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un terreno con construcción ubicado en las calles de Vicente Guerrero No. 605 de ésta Ciudad que mide y linda: Norte, 13.90 Mts. con Germán Hernández, Sur 13.40 Mts. con calles de Vicente Guerrero Oriente 41.20 Mts. con Josefina Fuentes y señor Félix Martínez Vallejo, Poniente, 40.85 con Aurora Vda. de Sánchez, Jorge Maccise, Andrés Galicia y Ignacio Salazar Gómez. Se expide el presente para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduscan en término de ley y tiempo. Toluca, Méx., a 25 de Abril de 1974. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

913.—11, 15 y 18 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 489/74. ANDRES FUENTES LARA, promueve diligencias de Información de dominio sobre un terreno ubicado en Santiago Tlaxomilco que mide y linda al Norte 4.90 Mts. con Damiana Jaimes; al Sur 10.20 Mts. con Marciano Fuentes; al Oriente 50.30 Mts. con Camino; al Poniente 52.40 Mts. con Brigida Lara. El objeto es obtener Titulo Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldó". Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1974. Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

915.—11, 15 y 18 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ALVARO GONZALEZ ROMERO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno con casa ubicado en San Nicolás de este Municipio y Distrito, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte, 112.00 metros, con Amancio Monroy y Jesús Mercado; Al Sur, 47.00, 26.00, 16.00, 20.00 y 30.00 mts. con Aurelia Melchor y J. Carmen Javier, Oriente, 55.00 metros, con J. Carmen Javier, Poniente, 56.00 metros, con Joel González. Sup. 7,800.00 M2.—C. Juez ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la ciudad de Toluca, Méx., personas créanse con derecho acudan a deducirlos.—El Oro, Méx., 30 de abril de 1974.—El Secretario del Juzgado.—C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

917.—11, 15 y 18 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ALVARO GONZALEZ ROMERO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Nicolás de este Municipio y Distrito cuyas medidas y colindancias son: Al NORTE, 106.70 con Federico Pérez; SUR, 129.80 Mts. con Juan Jurado y José Mercado; AL ORIENTE 26.00, 0.80, 15.70, 8.90 y 48.00 Mts. linda con Melecio García y Jesús Jiménez AL PONIENTE, 106.10 Mts. tiene una superficie de 10,974 M2. C. Juez ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., personas créanse con derecho acudan a deducirlos.—El Oro, Méx., 30 de abril de 1974.—El Secretario del Juzgado.—C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

918.—11, 15 y 18 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN ESPITIA HERNANDEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "EL ARENAL", ubicado en el pueblo de Chichicoapan de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 81.28 metros, con Ignacio Hernández; AL SUR: 80.80 metros, con camino vecinal; ORIENTE: 99.72 metros, con Dolores Rodríguez de Espitia; y al PONIENTE: 99.72 metros, con Concepción Dávila Vda. de Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos.—Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

920.—11, 15 y 18 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

CAYETANO SEGUNDO MARIN, promovió información Ad-perpetuum para acreditar propiedad y posesión del premio, ubicado en San Jerónimo Nativitas del Municipio San Felipe del Progreso, superficie 6,354 metros Cuadrados mide y linda: Norte, 51.00, 80.00 y 24.85 metros Ignacio Concepción y Francisco Ramón, Sur 95.40 metros Silverio Marín, Oriente 134.00 metros Santiago Marín y Rosalío Marín, Poniente 73.25 metros Porfirio Marín. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", Editados en Toluca, para que los que se crean con derecho los hagan valer. Expídise en Ixtlahuaca, Méx., 3 mayo 1974.—Doy fe.—C. Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

921.—11, 15 y 18 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Francisco E. Andrade como endosatario del Lic. Jorge Muciño M., quien a su vez lo es de Protexa México, S. A., en contra de N. M. C. de Toluca, S. A., de C. V., fueron señaladas las doce horas del día 27 de mayo en curso, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Camioneta marca Internacional Pick-up modelo 1955 número de motor BG241LC897167 y con número de serie GB51-9769.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$5,000.00 valor pericial.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los seis días del mes de mayo de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

922.—11, 15 y 18 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al margen un sello que dice; Juzgado Segundo Civil.

TEODULO BALDERAS FIGUEROA, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar la posesión de un terreno de labor en forma rectangular ubicado en el Poblado de San Miguel TOTO, que mide y linda; NORTE, 91.40 metros con N. Urbina; Sur, 91.40 con Petra Contreras; Oriente; 39.60 metros, con Julian Hernandez; Poniente 39.60 metros con Daniel Balderas; se expide el presente para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduscan en término de ley y tiempo. Toluca, Méx., a 25 de Abril de 1974.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

923.—11, 15 y 18 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITA RIZO DE RUIZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno denominado "LA MAJADA", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:—AL NORTE, 70.39 metros, con Pascual Pacheco; AL SUR, 68.35 metros, con Ramón Avendaño; AL ORIENTE, 32.26 metros, con Ramón Avendaño; AL PONIENTE, 25.56 metros, con María González.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

925.—11, 15 y 18 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALBERTO LEOPOLDO BUENDIA LIRA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "XACALCO", sito en el pueblo de San Miguel Coatlichán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—24.93 metros con Josefa Rivera y por otra 11.45 metros con Andrea Vega; SUR.—36.38 metros con Rafael Luna; PONIENTE.—21.85 metros con calle y por otra 2.00 metros con Teodora Trujano; y ORIENTE.—16.88 metros con Andrea Vega.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y Noticiario de Toluca, Méx., los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 6 de mayo de 1974.—El Secretario, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

926.—11, 15 y 18 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DR. LUIS MEJIA OROZCO, promueve Información de Dominio de terreno en construcción ubicada la Calle de Zaragoza No. 5 Bis de San Bartolomé Tlalheluco, Mpio. de Metepec, Norte, 11.00 metros Juventina Mejía Orozco, Sur, 11.00 metros Calle de su ubicación—Oriente, 9.00 metros Fernando Mejía, Poniente, 9.00 metros Juventina Mejía Orozco. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a siete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

929.—11, 15 y 18 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUVENTINA MEJIA OROZCO, promueve información de dominio para acreditar la posesión de la casa marcada con el número 5 de las calles de Zaragoza de San Bartolomé Tlalheluco Mpio. de Metepec, Méx., mide y linda: NORTE.—23.00 metros Fernando Mejía y Jesucita Barrera, SUR.—12.00 metros Calle de su ubicación, ORIENTE.—8.50 metros Fernando Mejía, línea ORIENTE-PONIENTE (SUR) 11.00 metros y ORIENTE, 9.00 metros Luis Mejía, PONIENTE.—17.50 metros Rita Rivera. Se expide el presente para quienes se crean con derecho lo deducan en término de ley y tiempo, Toluca, Méx., a 4 de mayo de 1974.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

930.—11, 15 y 18 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Al margen un sello; Juzgado Segundo Civil, Segunda Secretaría, Toluca, Méx.—

JOSE LIHO RODRIGUEZ promueve Juicio Ordinario Civil, demandando a Julia García Carbajal de Velázquez, por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordenó se le emplaze por medio de este que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse a contestarla dentro de treinta días contando al siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a 11 de enero de 1974. El C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

859.—4, 11 y 18 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SERGIO GARCIA ROSAS, ha promovido ante éste Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria para los efectos de Inmatriculación de una fracción de terreno conocido con el nombre de "PILA VIEJA", ubicado en términos de la Colonia Hidalgo, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.—18.00 Mts., con Candelario Ramírez.

SUR.—18.00 Mts., con Calle Nacional sin nombre.

ORIENTE.—27.00 Mts., con la señora Gabina Cruz.

PONIENTE.—28.00 Mts., con Manuel Pineda Junior.

Superficie Total; 500.00 Mts2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico el "Noticiario" que se edita en esta Ciudad, Dado en el local de éste Juzgado a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy Fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

885.—8, 18 y 29 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RICARDO MARCOS RUIZ AYALA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominada "XO-CHITIA", ubicado en el Pueblo de Tocuila de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en una parte 24.20 Mts., con Domingo Galán; en otra parte 8.80 Mts. con Escuela Rural; AL SUR, 17.80 Mts. con Calle; AL ORIENTE, 47.38 Mts. con Cornelio Peraita; AL SUESTE, 67.15 Mts., con Marcelino Castro y Anastasio Ruiz; AL PONIENTE, en una parte 104.20 Mts. con Vicente Ruiz, y en otra 8.75 Mts., con Escuela Rural.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de diez en diez días por tres veces consecutivas; dado en la ciudad de Texcoco, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

889.—8, 18 y 29 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA.—MARIA TERESA BANDA DE IRIARTE, promueve ante este Juzgado Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "COYO-NACOSCO", ubicado en el pueblo de Cuautlalpan, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE, 63.35 Mts., con Celerino Rosas; AL SUR, 36.57 Mts., con Fracción del mismo inmueble; AL ORIENTE, 34.70 Mtros., con Calle; AL PONIENTE, 45.10 Mtros., con Fracción del mismo inmueble.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de diez en diez días por tres veces consecutivas; dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica.

890.—8, 18 y 29 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN URBINA JUAREZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio "NEXTLATELITITLA", ubicada en Santa Catarina Acolman en este Distrito; medidas y colindancias; NORTE: en una parte 30.50 M. con callejón; SUR 30.10 M. con Hilario Servín; ORIENTE: en una parte 21.00 M. con Hilario Servín y por el mismo viento 04.00 M. con callejón; PONIENTE 21.60 M. con Antonia Sánchez, lindando actualmente por el oriente y sur con P. Paz Juárez por el Poniente con Matiana Urrutia.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, Méx., a lo de abril de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

891.—8, 18 y 29 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VENUSTIANO MENDEZ, promueve Inmatriculación respecto del predio "MERCEDES", ubicado en los Reyes la Paz, en este Distrito; medidas y colindancias: NORTE: 15.00 M. en línea curva 32.10 M. con Higinio Torres y Porfirio Castillo; SUR: 129.40 M. con Emilio Granados; ORIENTE: 108.40 M. con Sucesión de Francisco Serrana PONIENTE 64.00 M. dando vuelta hacia dentro 5.00 M. sigue otra recta de 17.00 M. sigue en línea onduada 83.00 M. con carril.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, a 13 de marzo de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado lo. C. Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

892.—8, 18 y 29 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Para dar cumplimiento al auto de fecha siete de enero del año en curso; dictado por el suscrito en el expediente marcado con el número 1686/73, Relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido ante éste H. Juzgado por FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TOR, S. A. en contra de EFRAIN GARCIA LOZANO, en virtud de que se ignora el paradero del señor Efraín García Lozano, emplácese al demandado por medio del edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijarán en la puesta del Juzgado.—Dados en el local de este H. Juzgado a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

910.—11, 18 y 25 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Para dar cumplimiento al auto de fecha siete de enero del año en curso; dictado por el suscrito en el expediente marcado con el número 1726/73, Relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre rescisión de contrato, promovido ante éste H. Juzgado por FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S. A., en contra de AGUSTIN GREGORIO TORRES MEJIA, en virtud de que se ignora el paradero del Señor Agustín Gregorio Torres Mejía, emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijarán en la puerta del Juzgado. Dados en el local de éste H. Juzgado a los once días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

911.—11, 18 y 25 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil.

DIONICIO J. ROMERO MARAVILLAS, promovió diligencias de Información AD-PERPETUAM para acreditar la posesión de un terreno de labor temporal ubicado en el Pueblo de San Mateo Otzacatipan, que mide y linda; al Norte con Febeido Castillo 95 ms. Sur con Delfina Martínez igual medida que la anterior; Al Oriente 38.35 mts. y al Poniente con María Coleta 57.50 mts. Se expide el presente para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 8 de mayo de 1974. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

933.—15, 18 y 22 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ISIDRO GOMEZ BOBADILLA promovió DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión y se le declare propietario, respecto dos terrenos ubicados en la "Primera Tabla de Santiaguillo" de este Distrito, siguientes colindancias medidas: Norte: 14.90 metros con un carril; Sur: 14.90 con Zanja; Oriente: 252 con Ma. de la Luz Bobadilla Vda. de Gómez; Poniente: 252 con Ma. de la Luz Bobadilla Vda. de Gómez; el otro terreno: Norte: 14.90 metros con carril; Sur: 14.90 con zanja; Oriente: 252 con Francisco Chávez; Poniente: 252 con sucesión de Rogina Izquierdo. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse Toluca, México, para conocimiento terceros. Tenango del Valle, Méx., Abrió 26 de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

934.—15, 18 y 22 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

LUCINA GUTIERREZ MENDOZA promovió DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, objeto se le declare propietaria respecto terreno denominado "El Saño" ubicado calle Morelos, S/S esta Villa, siguientes colindancias medidas: Norte: 66.36 metros con Margarita Tinoco Ruiz; Sur: 68.80 con calle Morelos; Oriente: 67.67 con Margarita Tinoco Ruiz; Poniente: cinco líneas: 12.77, 12.00 10.00, 12.00 y 22.18 con Margarita Tinoco Ruiz, Ricardo Cejudo, Mateo Talavera, Ramona López y Aurelio Cejudo, respectivamente. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse Toluca, México, para conocimiento terceros creyeren tener darcho.—Tenango del Valle, México, Mayo 8 de 1974.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

940.—15, 18 y 22 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO ZARCO SCOQUIA, promoviendo diligencias de Información de Dominio, respecto de dos terrenos denominados "SAN MARCOS" y "TEYPA", ubicados en el pueblo de San Luis Huixtla de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: del primero: AL NORTE, 48.47 mts., con Sucesión de Gregorio Monsalvo; AL SUR, 41.18 mts., con Dolores Espinosa; AL ORIENTE, 278.00 mts., con Onésimo Paredes; AL PONIENTE, 268.72 mts., con Javier Paredes. EL SEGUNDO: AL NORTE, en una parte de oriente a poniente 11.50 mts., quebrando en línea recta al sur para hacer un poniente de 5.70 mts., siguiendo en línea recta al poniente para un segundo norte de 17.00 mts., subiendo en línea recta al norte para hacer un oriente de 10.00 mts., quebrando en línea recta al poniente para hacer un tercer norte de 12.00 mts., lindando con Cecilio López; AL SUR, 41.73 mts., con Callejón; AL ORIENTE, 24.00 mts., con José Linares; AL PONIENTE, 28.50 mts., con Orosio Zarco.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expiden en la ciudad de Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acús.—Naé Ramírez Tellez.

943.—15, 18 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. MARIANO MARTINEZ DURAN.

Información Ad-Perpetuum, respecto del predio "RANCHITO", ubicado en Santa María Tlaxanulco, de este Distrito Judicial, midiendo: Norte, 43.40 Mts., con Encarnación Sur, 71.19 Mts., con Encarnación Morales; Oriente, 49.00 Mts., con Juan y Rafael Ariza y Práxedes, 60.64 Mts., con Manuel Juárez y 19.00 Mts., con Margarita Tinoco.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acús., Horacio Jacarillo Vences.—Rúbrica.

941.—15, 18 y 22 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DAVID FLORES MARTINEZ, promotor de Juicio de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "CARRERA VIEJA", ubicado en Tequexquiac, perteneciente a los señores Juan y Cecilio Luján, que mide y linda: AL NORTE, 58.50 mts. con Camino; AL SUR, 24.00 mts. con Alfredo Espinal; AL ORIENTE, 107.00 mts. con Diego Sánchez; AL PONIENTE, 157.00 mts. con Juana Espinal.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acús., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

944.—15, 18 y 22 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSE MARCA CHAVEZ, promotor Información Ad-Perpetuum del terreno denominado "XALHUENLAP", ubicado Ayapango, México, mide y linda: Norte:—27.00 metros Miguel Galicia; sur:—25.00 metros María Guadalupe Reyes; oriente:—110.00 metros sucesión de Mariano Castro; poniente:—113.00 metros Quintín González. Del terreno denominado "CUACUA-CUETLAPA", ubicado Ayapango, México, mide y linda: Norte: 19.00 metros Loreto Castillo; Sur: 27.59 metros Guadalupe Padilla; oriente:—143.59 metros Guadalupe Castillo; poniente:—143.59 metros camino. Del terreno denominado "METLAZOLCO", ubicado Ayapango, México, que mide y linda: Norte:—40.00 metros Quintín González; sur:—30.65 metros sucesión de Mariano Castro; oriente:—33.10 metros sucesión de Gertrudis Castro; poniente:—85.50 metros sucesión de Angela de la Concha. Del terreno denominado "INSTANCIA PRIMERO Y SEGUNDO", ubicado Ayapango, México, mide y linda: Norte:—252.00 metros José del Valle; Sur:—252.00 metros Augusto de la Cruz; oriente:—113.00 metros sucesión de Mariano Castro; poniente:—73.00 metros Filomena González.

Del terreno denominado "TETITLA", ubicado Ayapango, México, mide y linda: Norte:—89.00 metros con vía ferrea; sur:—77.60 metros Lino Galicia; oriente:—38.00 metros camino; poniente:—73.00 metros Loreta Galicia.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y Periódico "El Noticiero", Chalco, México a 30 de marzo de 1974. El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

946.—15, 18 22 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIBRERO VALVERDE GUZMAN, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "TECPANXIPA", ubicado en el barrio de Santa María, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 9.40 mts., con Calle; AL SUR: 12.65 mts., con Francisco Valverde; AL ORIENTE: 7.20 mts., con Calle; y AL PONIENTE: 7.45 mts., con María Valverde de Fragozo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y El Noticiario que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

945.—15, 18 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CECILIA JIMENEZ LEMUS y AGUSTINA LEMUS VDA. DE JIMENEZ, promueven diligencias de Información Ad-perpétuum, expediente 455/974 respecto del predio con esta denominación "XOCUILCO", ubicado en Barrio de San Juan de Chimalhuacán, que mide y linda: AL NORTE 10.85 metros con María Castro; SUR 10.50 metros con calle; AL ORIENTE 57.70 metros con Rosa Parafita; PONIENTE 34.70 metros con Mariana, Rodrigo y José Jiménez Valverde.

Se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal, dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y Noticiario de Toluca, a los 8 días de mayo de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. María Maldonado Salazar.—Rúbrica.

947.—15, 18 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR MIGUEL BARRAÑÓN VALDEZ.

JUANA AMBRIZ RIOS, demanda ante este Juzgado, Juicio de Usucapón, en contra de Usted, expediente 929/973, el Ciudadano Juez del conocimiento, dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, por el presente se le emplaza en términos del Artículo 194 del Código Procesal Civil, quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces, de ocho en ocho días, en "La Gaceta del Gobierno". Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los 11 días de mayo de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

948.—15, 18 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABEL JIMENEZ LEMUS, promueve Información Ad-perpétuum, respecto del predio denominado "XOCUILCO II", sito en barrio San Juan, Municipio Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—17.30 mts. con Consuelo Valencia; SUR.—15.80 mts. con Jovito Arriaga; ORIENTE.—25.60 mts. con calle y PONIENTE.—25.00 mts. con Julio Castillo.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y Noticiario de la ciudad de Toluca, Méx., los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco Méx., a 8 de mayo de 1974.—El Secretario, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

949.—15, 18 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. No. 2843/73.

CARMEN LOPEZ DE MARTINEZ, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Información de dominio para acreditar la posesión y dominio que dice tener sobre una Fracción de terreno de común repartimiento denominado TEPETATAL, ubicado en San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias Norte 61.00 mts; con Nicolás Villanueva, Sur 13.00 mts; con camino Nacional, Oriente 80.00 mts; con Heriberto Trejo Paz, y Poniente 91.00 mts; con Camino Nacional, con una superficie de 3,020.00 metros cuadrados, se dio entrada a los diligencias y se ordenó la publicación por medio de edictos que se publican por TRES VECES de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno y Avance, que se editan en la Capital del Estado de México y ésta Ciudad respectivamente, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.

Dado para su publicación en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los treinta días del mes de abril.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. C. Armando Gómez Jaramillo.—Rúbrica.

950.—15, 18 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. No. 355/973.

GRACIELA GONZALEZ DE BADILLO se ha presentado este Juzgado, promoviendo diligencias de Información Ad-perpétuum para acreditar la posesión, que dice tener en forma pacífica, continua, pública y de buena fe sobre una fracción del predio denominado "SITIO DE CASA" ubicado en el pueblo de Santa Cruz del Monte, con las siguientes medidas y colindancias al norte 71.00 metros con Ex-Hacienda de Santa Mónica, SUR.—47.00 Mts, con la sucesión de JORGE FUENTES; ORIENTE.—79.00 Mts. con Sucesión del señor Jorge Fuentes. PONIENTE.—80.00 Mts. con sucesión de Jorge FUENTES con una superficie de 4690.50 Metros cuadrados. Se dio entrada a la promoción y se ordenó hacer la publicación por edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES días en los periódicos "Gaceta del Gobierno y Avance, que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente para conocimiento de personas se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.

Dado para su publicación a los nueve días de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. C. Armando Gómez Jaramillo.—Rúbrica.

952.—15, 18 y 22 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CONSTRUCCIONES ELECTRONICAS, S. A.

En cumplimiento y para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de terceros que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Construcciones Electrónicas, S. A., de fecha 19 de Abril de 1974, se acordó que esta sociedad se fusione con la empresa denominada Electrónica Latinoamericana, S. A. en la inteligencia de que Construcciones Electrónicas, S. A. subsistirá como sociedad fusionante tomando a su cargo todos los activos y pasivos de Electrónica Latinoamericana, S. A. la cual, como sociedad fusionada, dejará de existir.

Los pasivos a cargo de Electrónica Latinoamericana, S. A. serán cubiertos en su totalidad por Construcciones Electrónicas, S. A. en términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Balance de Construcciones Electrónicas, S. A., para los efectos de la fusión, misma que se producirá el 31 de Mayo del año en curso, es el siguiente:

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo	2,948,590
Documentos y Cuentas por Cobrar	79,843,005
Inventarios	43,113,290
COMPAÑIAS AFILIADAS	29,529,199
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6,250,555
OTROS ACTIVOS	3,582,715

\$165,267,354

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

CIRCULANTE

Cuentas por Pagar	63,405,103
OTROS PASIVOS	2,587,309
LARGO PLAZO	23,860,096
CAPITAL CONTABLE	75,414,846

\$165,267,354

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 6 de Mayo de 1974.

LIC. JAIME NEBOT ROSELLO
ASESOR LEGAL.

C. P. ARTURO SANCHEZ NIETO
CEDULA 163304
CONTRALOR

903.—8, 18 y 29 mayo.

ELECTRONICA LATINOAMERICANA, S. A.

En cumplimiento y para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de terceros que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Electrónica Latinoamericana, S. A. de fecha 19 de Abril de 1974, se acordó que esta sociedad se fusione con la empresa denominada Construcciones Electrónicas, S. A. en la inteligencia de que ésta última subsistirá como sociedad fusionante, tomando a su cargo todos los activos y pasivos de Electrónica Latinoamericana, S. A. la cual, como sociedad fusionada, dejará de existir.

Los pasivos a cargo de Electrónica Latinoamericana, S. A. serán cubiertos en su totalidad por Construcciones Electrónicas, S. A. en términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Balance de Electrónica Latinoamericana, S. A., para los efectos de la fusión, misma que se producirá el 31 de Mayo del año en curso, es el siguiente:

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo	58,845
Documentos y Cuentas por Cobrar	14,274,920
Inventarios	19,433,508
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	831,102
OTROS ACTIVOS	1,539,848

36,138,223

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

CIRCULANTE

Cuentas por Pagar	13,208,241
OTROS PASIVOS	232,756
COMPAÑIAS AFILIADAS	4,414,057
LARGO PLAZO	3,500,000
CAPITAL CONTABLE	14,783,169

36,138,223

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 6 de Mayo de 1974.

LIC. JAIME NEBOT ROSELLO
ASESOR LEGAL.

C. P. ARTURO SANCHEZ NIETO
CEDULA 163304
CONTRALOR

902.—8, 18 y 29 mayo.